



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1997 /2002

EXPEDIENTE N° 3283/01

sg

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2002.

Vista la resolución n° 1745/2002 (conf. fs. 81); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2°) de dicha resolución, la Intendencia de Edificios de la C.S.J.N. informa a fs. 79 el monto actualizado de los elementos que se procura adquirir.

Que a fs. 6/8 figura el pliego de bases y condiciones elaborado por la Dirección de Administración, cuya conformidad fuera prestada oportunamente por la Intendencia mencionada (conf. fs. 11).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 17 y 83 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de artefactos de iluminación con destino al edificio de la Morgue Judicial sito en la calle Junín 760 de esta ciudad, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 6/8 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos ocho mil cuátrcientos ochenta y nueve con cuarenta y cuatro centavos (\$ 8.489,44.-).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 17 y 83 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

